



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 767-2016

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-16-1776 FW: 47048-16

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, predio ubicado en El Conde de la parroquia Unamuncho.

FECHA: 22 de diciembre de 2016

Me refiero a su oficio DCA-16-1776, del 12 de diciembre de 2016, mediante el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de un predio ubicado en El Conde de la parroquia Unamuncho, con el fin de atender el pedido de la Empresa Municipal de Gestión Integral de Desechos Sólidos de Ambato.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **20 de diciembre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-1684, del 15 de noviembre de 2016, suscrito por los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado la parroquia Unamuncho;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-1776, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016802070078000000
Ubicación	El Conde
Parroquia	Unamuncho
Área terreno:	49.144,69m ²
Área de construcción	0,00m ²
Avalúo	USD 275.885,44
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Ninguno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 767-2016

Página 2

Uso a futuro	Proyecto Escombrera Municipal
Linderos generales y específicos	
Norte	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Sur	Varios propietarios
Este	Camino Público – Ortiz Pérez Anaís Emitelia
Oeste	Camino Público

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-16-1322, del 7 de diciembre de 2016, señala: **“Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al COOTAD artículo 55 Competencias exclusivas, literal c) establece que los “gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana” por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones, existiendo solo el retiro de protección del canal de 10,00 metros.- **Posibles Proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, elaborada en el Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en El Conde de la parroquia Unamuncho, con el fin de atender el pedido de la Empresa Municipal de Gestión Integral de Desechos Sólidos de Ambato para el proyecto de la escombrera municipal, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016802070078000000
Ubicación	El Conde
Parroquia	Unamuncho
Área terreno:	49.144,69m ²
Área de construcción	0,00m ²
Avalúo	USD 275.885,44
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Ninguno
Uso a futuro	Proyecto Escombrera Municipal
Linderos generales y específicos	
Norte	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Sur	Varios propietarios
Este	Camino Público – Ortiz Pérez Anaís Emitelia
Oeste	Camino Público

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2016-12-20

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.